

KATHERINE CABALLERO RODRIGUEZ

kathedana@hotmail.com

C.C. 52.936.999 de Bogotá

TEL: 769 45 97 Celular: 3152071140

PERFIL PROFESIONAL

Siempre me he caracterizado por mantener buenas relaciones interpersonales, responsabilidad, organización, creatividad, confidencialidad e integridad, con disposición y facilidad de aprendizaje. Me he desempeñado en el campo de servicios generales durante 6 años demostrando ser una persona honesta trabajadora y con principios humanos claros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Secundaria:

Colegio de Administración Robert Owen
Bachiller Técnico en Administración de
Empresas.
Bogotá. 2002

Servicios generales (CONSTRUYENDO FUTURO)

Servicios Generales.

De 22-04-2023 Hasta 31-05-2024

Tel: 3173313232

Jefe Indira Avendaño Torres.

Servicios generales (CONSTRUYENDO FUTURO)

Servicios Generales.

De 12-07-2022 Hasta 21-04-2023

Tel: 3173313232

Jefe Indira Avendaño Torres.

EXPERIENCIA LABORAL

Servicios generales (Fundipal)

De 01-10-2019 Hasta 31-01-2020

Tel: 3042103871

Jefe Andrea del Pilar Garzón.

Servicios Generales.

EXPERIENCIA LABORAL

Servicios generales (construyendo futuro)
De 22-12-2017 Hasta 04-01-2019
Tel: 3005683315
Jefe Indira Avendaño.

Servicios Generales.

EXPERIENCIA LABORAL

Auxiliar de cocina (SEP)
De 25-03-2013 Hasta 12-02-2017
Tel: 3114736354
Jefe Nancy Sarmiento.

Auxiliar de Cocina.

Servicios generales (ACPHES)
De 23-06-2012 Hasta 24-03-2013
Tel: 3173313232
Jefe Lilian Santacruz.

Servicios Generales.

Funciones:

Oficios varios y auxiliar de cocina.

REFERENCIAS

Herney Anzola.

Empleado Independiente
7694597

Rosalba Caballero.

Auxiliar Administrativo
Colegio San Luis
7697158 Ext 18

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.936.999**
CABALLERO RODRIGUEZ

APELLIDOS
KATHERINE

NOMBRES

Katherine Rodriguez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAY-1985**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

17-JUN-2003 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00392217-F-0052936999-20120809

0030765137A 1 1071923608

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO DE ADMINISTRACION ROBERT OWEN

DANE: 31100191868

En la ciudad de Bogotá D.C., a los (05) días del mes de diciembre de 2002, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado once, los suscritos rector y secretario del COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN ROBERT OWEN, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media y Autorizado para otorgar el Título de BACHILLER TECNICO, según Resolución N° 3686 del 19 de noviembre de 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de:

**BACHILLER TECNICO EN ADMINISTRACION DE
EMPRESAS**

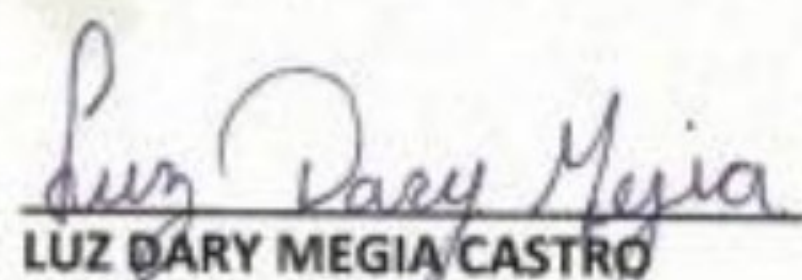
Al graduando cuyos nombres, apellidos y -número de documento de identidad se relacionan a continuación:

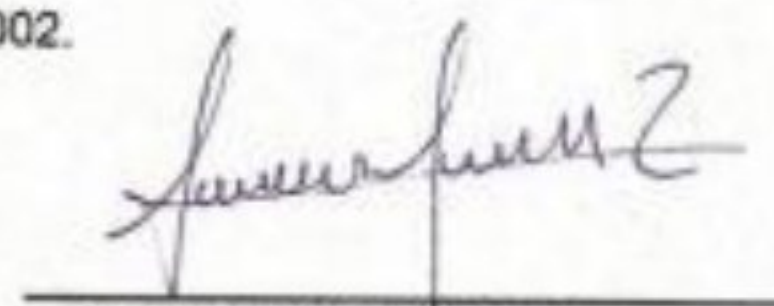
CABALLERO RODRIGUEZ KATHERINE

T.I 85053035251 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original General N° 020 del cinco (05) de diciembre de 2002 que consta de 189 estudiantes; comienza con el nombre de ACOSTA GONZALEZ JOHAN NICOLAS y termina con el nombre de ZAPATA RAMOS TATIANA.

Dado en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de diciembre del 2002.


LUZ DARY MEGIA CASTRO
Rectora
C.C 24.313.074 de Medellín


SONIA RUIZ FLOREZ
Secretaria
C.C 52.199.042 de Bogotá



LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG
NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que **KATHERINE CABALLERO RODRIGUEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 52936999 de Bogotá, prestó sus servicios en la Fundación, desde el 22 de abril del 2023 hasta el 31 de mayo del 2024, desempeñándose como Operario servicios generales del Centro Transitorio Cundinamarca, en el Convenio 6874 de 2023 celebrado con la Secretaria de Integración Social y la Fundación, con el objeto de ***"Brindar orientaciones técnicas, metodológicas y conceptuales referente a la atención a personas mayores de 60 años a través del Servicio de Cuidado Transitorio, de tal forma, que se les permita garantizar una atención en un espacio confortable y seguro, centrada en la persona, en la promoción y el desarrollo de habilidades, así como la identificación y consolidación de sus redes de apoyo y la transformación de imaginarios."***

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

Eliana Paola Martinez
Representante Legal

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No.



WEB

21:35:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el (la) señor(a) KATHERINE CABALLERO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52936999:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bogotá D.C., 29 de Mayo de 2024-12:33 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **KATHERINE CABALLERO RODRIGUEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** de BOGOTÁ D.C.

52936999

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - **Conmutador (601)382 0450/80** - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: 4_5NIL_3321. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de mayo de 2024, a las 12:40:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52936999
Código de Verificación	52936999230418212921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y **Requerimientos** Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:45:16 PM horas del 29/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52936999

Apellidos y Nombres: CABALLERO RODRIGUEZ KATHERINE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado 4 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D C
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

1 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/05/2024 12:50:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N. 52936999 y Nombre: KATHERINE CABALLERO RODRIGUEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 58431373 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando [hRps://www.policia.gov.co](https://www.policia.gov.co), menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

515 5000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



ES UN
HONOR
SER POLICIA



CE-006-0000000100-2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación esta(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52936999
NOMBRES Y APELLIDOS	Caballero Rodriguez, Katherine
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/11/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Caballero Rodriguez Katherine , a los 29 días del mes de mayo del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KATHERINE CABALLERO RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 52.936.999, se encuentra afiliado (a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 29 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso quedesea cuando obtenga su beneficio pensional.



ICAAS-INGENIERÍA, WWW.ICAASINGENIERIA.COM

Asesoramiento con responsabilidad social
Certificado Manipulación de Alimentos y licores

CERTIFICADO N°

11625

Vigencia un (1) año
Resolución 2674 del 22 de julio de 2013
DECRETO 1500

TITULAR

KATHERINE CABALLERO RODRIGUEZ

IDENTIFICACIÓN:

52936.999

Cindy Natalia Blandon A.

Cindy Natalia Blandon Agudelo
C.C. 1.051.797.034 de Bogotá
Ingeniera de Alimentos
Universidad del Cauca

El titular de este carnet curso y aprobó satisfactoriamente la capacitación continua de Manipulador de alimentos, con una duración de 10 horas, donde se evaluó y se cumplió lo establecido en la resolución 2674; 2013 capítulo 3 artículo 12-1 DECRETO 1500 - DECRETO 1686 VALIDO POR 1 AÑO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

BOGOTÁ, JULIO DE 2023

Ing. Alexander Méndez Fernández -ing de alim
Natalia Blandon

Tel.3214646627-9322905

Alex Méndez 79845465





Salud Ocupacional

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA
Código Prestador: 110010663701
NN: 830029102-0

No. 14

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA, JULIO 13 DE 2023

PACIENTE: KATHERINE CABALLERO RODRIGUEZ

IDENTIFICACION: C.C. 52936.999

RAZON SOCIAL: CONVENIO

Edad:

FROTIS GARGANTA		KOH - FROTIS UÑAS DE MANOS	
COLORACION DE GRAM		LASTOCONIDIAS	NEGATIVO
REACCION LEUCOCITARIA	ESCASA	PSEUDOHIFAS DE	NEGATIVO
		HONGOS	
COCOS GRAM POSITIVOS :		No se observan estructuras fúngicas en la muestra	
		Examinada (Hongos).	
DIPLOCOCOS			
GRAMPOSITIVOS:			
DIPLOCOCOS	+		
GRAM			
NEGATIVOS :			
BACILOS GRAM POSITIVOS :	+		
BACILOS GRAM NEGATIVOS :	+		
ESTRUCTURAS MICOTICAS :	NEGATIVO		
FLORA MIXTA OROFARINGE NORMAL			

Jenny M. Hernandez Ch.
Bacteriologa
Universidad Nacional
Bogota 22 de mayo

Jenny M Hernandez Ch.
BACTERIOLOGA
Universidad Nacional



Salud Ocupacional

No. 14

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA
Código Prestador: 110010663701
NR: 830029102-0

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA, JULIO 13 DE 2023

PACIENTE: KATHERINE CABALLERO RODRIGUEZ

IDENTIFICACION: C.C. 52936.999

RAZON SOCIAL: CONVENIO

Edad:

CERTIFICACION

El suscrito medico certifica que el (la) señor (a) de acuerdo al reporte de Laboratorio con base a los exámenes practicados, no se encuentra con ningún tipo de alteraciones que le permitan desempeñarse como Manipulador de alimentos, se encuentra en buen estado y no presenta enfermedad dermatológica, respiratoria ni infectocontagiosa que le permitan desarrollarse en comunidad y es Apto Para Manipular Alimentos.

El presente refiere validez por un (1) año

Dr. Mercedes Cabrera Quintana
Medicina General R.M. 53.062.886
Carrera 112 No. 77C-14

Dra. Mercedes Cabrera Quintana
Médico General R.M. 53.062.886
Clínica Marly

SALUD OCUPACIONAL: (EXAMEN DE INGRESO, EGRESOS PERIODICOS, AUDIOMETRIA Y VISIONOMETRIA). MANIPULACION DE ALIMENTOS: (EXAMEN CURSO Y CARNET), COSMETOLOGIA
(RES. 2674 DE 2013)

Carrera 112 No. 77 C - 14 Piso 1 Tel. 601 - 5649546 - Cel. 300 6592170

Saludocupacional.andes1@gmail.com